



PROCESO TEMPORAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL, BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS N° 004-2023-RSCC Y PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL, PARAREEMPLAZO TEMPORAL BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 N°002-2023-RSCC

COMUNICADO

La adjudicación se realizara en el comedor del Hospital Camaná de manera presencial y con DNI en físico, de acuerdo a orden de mérito debidamente uniformados de acuerdo al grupo ocupacional.

Nota: al momento de la adjudicación el postulante debe estar dado de baja en los aplicativos informáticos AIHRSP e INFORHUS.

El postulante declarado GANADOR en el proceso de selección de personal, para efectos de la suscripción y registro de su contrato, deberá presentar a la Oficina de Recursos Humanos de la Red de Salud Camaná - Caravelí la documentación establecida en las bases del D. Leg. N° 276 y D. Leg. N° 1057-CAS.

Camaná, 05 de octubre del 2023.

LA COMISIÓN